

por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del becario/a a la plantilla del mismo.

8. Renuncia a la beca concedida

8.1 En el caso de renuncia a la beca concedida, el/la adjudicatario/a deberá presentar la correspondiente solicitud fundamentada, dirigida a la Directora General del Instituto de la Mujer.

8.2 La Directora general del Instituto de la Mujer adjudicará la beca por el período de disfrute restante, al candidato/a suplente, según el orden de puntuación obtenida en el proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1990.—La Directora general, Carmen Martínez Ten.

ANEXO I Relación de becas

Unidad	Número de becas	Requisitos	Méritos preferentes
<i>Subdirección General de Cooperación</i>			
Centro de Información de los Derechos de la Mujer.	2	Licenciado/a en Derecho o Asistente Social; ambos obtenidos con posterioridad a 1984.	Cursos de Derecho de Familia. Cursos de Práctica Jurídica. Formación en Derecho de Familia, Derecho Laboral o Seguridad Social. Conocimiento de temas relacionados con los problemas específicos de las mujeres.
Area de Cooperación.	1	Titulado/a Superior.	Licenciado/a en Historial del Arte. Documentalísta.
<i>Subdirección General de Estudios y Documentación</i>			
Area de Estudios. Area de Documentación.	5 3	Licenciado/a en Sociología o Psicología. Titulado/a Superior.	Experiencia en Investigación Social. Documentalista y/o experiencia en trabajos de documentación.
<i>Subdirección General de Programas</i>			
Area de Empleo y Formación Profesional.	2	Titulado/a Superior.	Conocimientos del Mercado de Trabajo. Conocimientos sobre Programas de Empleo y Formación Ocupacional de Mujeres. Inglés y/o Francés.
Area de Educación y Cultura.	2	Titulado/a Superior.	Conocimientos sobre trabajos relacionados con la educación de las mujeres.
Area de Salud y Servicios Sociales.	2	Titulado/a Superior.	Conocimientos sobre trabajos relacionados con la salud de las mujeres.

ANEXO II

Modelo de instancia de solicitud de beca

Don
con documento nacional de identidad
domiciliado/a en
calle/plaza, número
Teléfono, en posesión del título de
habiendo finalizado sus estudios en el curso académico

EXPONE:

Que vista la convocatoria de becas de formación para titulados/as en el Instituto de la Mujer, según Resolución de dicho Centro Directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la Unidad de

SOLICITA:

Tenga por admitida la presente instancia con su documentación aneja y la someta a la consideración de la Comisión de Selección.

En Madrid, a de de 19...

(Firma)

BANCO DE ESPAÑA

1625

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de enero de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	110,960	111,238
1 ECU	131,905	132,235
1 marco alemán	64,752	64,914
1 franco francés	19,041	19,089
1 libra esterlina	182,192	182,648
100 liras italianas	8,695	8,717
100 francos belgas y luxemburgueses	309,328	310,102
1 florin holandés	57,433	57,577
1 corona danesa	16,729	16,771
1 libra irlandesa	171,785	172,215
100 escudos portugueses	73,908	74,093
100 dracmas griegas	69,393	69,567
1 dólar canadiense	94,232	94,468
1 franco suizo	72,724	72,906
100 yens japoneses	75,955	76,145
1 corona sueca	17,835	17,879
1 corona noruega	16,843	16,885
1 marco finlandés	27,496	27,564
100 chelines austriacos	919,749	922,051
1 dólar australiano	87,990	88,210